

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

Tipo Modalidad	53
Formulario	400
Monedas Informada	1
Entidad	100
Fecha Periodicidad	6 SEMESTRAL

PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
1	4	8	12	16	20	24	28	31	32	35	40	44	48
IDAD DE REGO HALL	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCION DE MEJORA	DADES / DESCR	UNIDAD	FECHA / FECHA DE	PLAZA	FE	OBSERVACIONES				
FILA_1	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002	(H-34) Reporte CVC como deudor moroso del Estado. La Corporación figura reportada en el Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME) publicado por la Contaduría General de la Nación	Debido a que aún no ha iniciado las acciones legales que le permitan definir si el Ministerio de Hacienda, conforme a lo dispuesto en los decretos Ley 1275 de 1994 y 1151 de 1997, debe atender la obligación pensional por \$41.8 millones que tiene con la Universidad Nacional de Colombia.	2. Solicitar a la entidad acreedora, gestionar ante la Contaduría General de la Nación, Moroso, con base en excluir a la CVC del Boletín de las Deudores Morosos con base en el comprobante de pago que expida el Consorcio FOPEP.	Gestionar la exclusión de la CVC como Deudor Moroso, con base en las constancias de las Deudores Morosos con base en el comprobante de pago que expida el Consorcio FOPEP.	Oficio	1	2012/10/01	2013/09/30	52	1	AUDITORIA VIGENCIA 2010
FILA_2	2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1101001	Plan estratégico. El Plan Estratégico fue contratado con la Universidad Javeriana en la vigencia 2010 y fue entregado a la CVC en Agosto 27 de 2010, pero la fecha no ha sido formalmente adoptado ni menos socializado por la Corporación.	Con esta situación no se está dando cumplimiento a lo reglamentado en la Resolución CVC 340-0830 del Nov.25-2008, por la cual se adopta la política de administración de riesgos de la CVC (Artículo 5º numeral 3).	El Plan Estratégico se encuentra en su estructura, se presentó en primera instancia ante el Consejo Directivo y el Comité de Dirección, para su análisis. Se estableció que a los meses de diciembre el PEC deberá contar con los indicadores y las	Plan estratégico aprobado	Documento	1	2011/09/21	2014/07/30	149	0.95	La formulación del Plan Estratégico se contrató en el año 2010 con la Universidad Javeriana como apoyo. Plan recibido a satisfacción en Agosto de 2010. No se ha adoptado en CVC, porque debe ser validado y aprobado por el Comité Directivo, lo que actualmente se realiza en el marco de los trabajos de modernización adelantado con la Universidad ICESI y la formulación del PGAR 2014-2036.

S

MP

FILA_3	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		H 44. Programa de monitoreo, caracterización y evaluación de la contaminación ambiental marina y estado de los ecosistemas marinos en las bahías de Buenaventura y Solano. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS-, CVC y Codechoo).	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el INVENAR y las Corporaciones -MADS-, CVC y Codechoo, no cuentan con un programa de monitoreo, caracterización y evaluación de los ecosistemas marinos en las bahías de Buenaventura y Solano, cumpliendo solamente con programas y planes para las áreas con representación de arrecifes coralinos, estuarios y de manglar, pero	Formular el plan de manejo del área marino costera y del de Seguimiento al plan de Área Marino costera. LA DTA formular el plan de seguimiento al DEBE DEFINIR EL ALCANCE DE LOS PLANES	Formulación del Plan	Plan formulado	1	2012/08/01	2013/07/30	52	1	AUDITORIA GESTION INSTITUCIONAL PARA LA PROTECCION, CONSERVACION, USO Y EXPLORACION DE LOS RECURSOS NATURALES EN BAHIAS DEL CARIBE Y PACIFICO COLOMBIANO
FILA_4	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		H 47. Manejo y control de vertimientos a los cuerpos de agua marítima. Parámetros y estándares de los objetivos de calidad de agua para los vertimientos con destino al mar. (CVC y Codechoo).	El análisis efectuado por este organismo de control fiscal pudo establecer que hasta el momento en el municipio de Buenaventura no se ha formulado e implementado por parte de la empresa administradora del servicio de alcantarillado -SAAB- y del operador del servicio - Hidroproactivo S.A E.S.P- el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV). Lo mismo acontece con el municipio de Ba	Requerir a la empresa prestadora del servicio de alcantarillado realizar la fase diagnóstica del sistema de recolección de aguas residuales, lo cual será la base de recolección posterior tratamiento de aguas residuales.	Enviar oficina de realizar la saneamiento	Plan de saneamiento	1	2013/01/01	2014/02/28	60	1	Esta acción de mejora depende de la formulación del Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos por parte de la Empresa prestadora del servicio de Alcantarillado, y también es responsable socializarla, y que además depende de la definición de objetivos de calidad en el año 2015 por CVC, se propone modificar la acción de mejora y ampliar la Fecha Fin para su cumplimiento.
FILA_5	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		H 48. Tratamiento de las aguas vertidas al mar. Planes de atención y mitigación de la contaminación en la Bahía de Buenaventura y Bahía Solano. (CVC, Codechoo, Municipios de Buenaventura y Bahía Solano).	De acuerdo con la información suministrada por los sujetos de control en el curso del ejercicio auditor, sin que se pueda contar	Realizar la fase diagnóstica de la calidad de aguas e identificación de las principales fuentes aportantes de vertimientos en la bahía de Buenaventura	Definición de la fase diagnóstica de calidad de aguas.	diagnóstico de calidad de aguas y de vertimientos	1	2013/01/01	2014/06/30	78	0	Teniendo en cuenta que esta acción de mejora está condicionada a la expedición de la norma de vertimientos por parte del Ministerio, cuyo proceso de gestión puede tardar hasta el año 2015, se propone modificar la acción de mejora y ampliar la Fecha Fin para su cumplimiento.

5 of

MP

FILA_6	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H 49. Manejo y disposición de residuos sólidos (CVC y Codechoo).	Para complementar lo expuesto, este ente de control encuentra que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la CVC, Buenaventura y los Municipios de Codechoo y Bahía Solano no han implementado proyectos de reducción de plaguicidas y fertilizantes en las cuencas de afluentes y alrededores de la Bahía de Buenaventura y Bahía Solano, sin mencionar la falta de promoción e impl	Continuar con el acompañamiento permanente de acciones sostenibles de la 2012-2015	de implementación sostenible de la 2012-2015	Actividades de producción sostenible en el Plan de Acción 2012-2015	1	2012/08/01	2013/07/30	52	1	AUDITORIA INSTITUCIONAL PARA LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, USO Y EXPLORACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN BAHÍAS DEL CARIBE Y PACIFICO COLOMBIANO
FILA_7	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H 50. Conservación de manglares en áreas protegidas. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS- y CVC).	El subprograma 3 "Áreas protegidas", establece que las CAR y CDS, en coordinación con el Ministerio del Medio Ambiente y Parques Nacionales, identificarán las zonas de reservas forestal áreas de manglares susceptibles de ser declaradas reservas, que permitan asegurar su conservación y manejo. Para dicho fin, se deberían considerar especialmente la zonificación y los planes de manejo de las respectivas unidades. L	En la RNE Barán Bocana se buscará los mecanismos de formulación o implementación del Plan de Manejo, con relación a la zona de reserva forestal de Archicayá, se realizará un acercamiento con las comunidades para que permitan asegurar su conservación y manejo. Para dicho fin, se deberían considerar especialmente la zonificación y los planes de manejo de las respectivas unidades. L (decreto 2372/2010 y Ley 70/93)	Plan de manejo	Plan elaborado	1	2012/08/01	2013/07/30	52	1	AUDITORIA INSTITUCIONAL PARA LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, USO Y EXPLORACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN BAHÍAS DEL CARIBE Y PACIFICO COLOMBIANO
FILA_8	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H 51. Restauración de áreas de manglar (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS-, CVC y Codechoo).	El subprograma 6, "Restauración y restablecimiento de áreas alteradas y deterioradas de los manglares", con el objeto de lograr la restauración y el monitoreo de las áreas de manglar alteradas, deterioradas y críticas. Para lograr esto, se definieron dos metas: la primera, la restauración de 1,000 ha para el Pacífico y 2500 en la Caribe. Las Corporaciones identificarían las áreas	Para la vigencia 2012, el programa de Gestión Integral y priorizaran para el monitoreo de las 12 áreas de monitoreo 3, de las parcelas de monitoreo en el Ecosistemas 2007	Monitoreo del sistema manglar. Se establecieron 3 estaciones de monitoreo	3	2012/08/01	2013/07/30	52	3	AUDITORIA INSTITUCIONAL PARA LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, USO Y EXPLORACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN BAHÍAS DEL CARIBE Y PACIFICO COLOMBIANO	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

9	FILA_9	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H 51. Restauración de áreas de manglar. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS-, CVC y Codechocó).	El subprograma 7 del Programa de desarrollo de proyectos productivos manglar (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS-, INEMAR, IAP, CVC y Codechocó).	Continuar formulando el plan de manejo MARINO COSTERO de Bventura adelantado por CVC, incluyendo el ecosistema manglar, definiendo programas y zonas aledañas a los manglares. Para cumplir con lo anterior, las comunidades asentadas dentro o en zonas aledañas a los manglares, proyectos que se adelantaran por CAR y CDS deberían identificar SINA, y conformar el comité de proyectos viables para ser implementados en las áreas de manglar, proyectos para nuevos productos o que sustituyan o mejor desarrollo sostenible en el lugar.	Para la vigencia 2012, el programa de Gestión Integral para la Conservación y Recuperación de Áreas de Interés Ambiental, se cumplimentó al indicador Ecosistemas denominados Ecosistemas Estratégicos con programas de conservación en ejecución en la vigencia, donde se priorizó el monitoreo de ecosistema de manglar, se cuenta con 30 millones de pesos.	Monitoreo del sistema manglar. Se monitorearán para el 2012 las parcelas de monitoreo ambiental establecidas en el Ecosistema 2007	22	2012/08/01	2013/07/30	52	2	AUDITORIA INSTITUCIONAL PARA LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, USO Y EXPLORACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN BAHÍAS DEL CARIBE Y PACIFICO COLOMBIANO
10	FILA_10	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H 52. Investigación y estudios sobre proyectos productivos piloto en las áreas de manglar (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS-, INEMAR, IAP, CVC y Codechocó).	El subprograma 4 del Programa de Manglares denominado "Investigación", tiene como objetivo consolidar y mejorar el nivel de conocimiento general de los ecosistemas de manglar, así como la dinámica y características de las interacciones de los factores bióticos, abióticos y socioculturales. Para ello, asigna al Ministerio de Ambiente la tarea de promover y estimular el desarrollo de trab	Esta es una actividad que se formulará una vez se formule el plan de manejo marino costero del municipio de Buenaventura.	Plan de Manejo	Plan de manejo	1	2012/08/01	2014/12/31	126	0	La acción de mejora asociada al Plan de Manejo de la Zona costera, según plazo del PND, Ley 1450/11 art.207 par.3, donde las CAR elaborarán los planes de manejo costeros en dos años, a partir de la vigencia de la Ley citada y que el Ministerio expidió en mayo/13 el Dec.1120 que rige las UAC (y la fase consulta previa), solicitamos ampliación de la Fecha Fin de la acción de mejora.
11	FILA_11	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H 53. Estudios y programas sobre identificación, manejo y conservación de los manglares de la Bahía de Buenaventura. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS-, CVC y Codechocó).	El subprograma 4 del Programa de Manglares denominado "Investigación", tiene como objetivo consolidar y mejorar el nivel de conocimiento general de los ecosistemas de manglar, así como la dinámica y características de las interacciones de los factores bióticos, abióticos y socioculturales. Para ello, asigna al Ministerio de Ambiente la tarea de promover y estimular el desarrollo de trab	Esta es una actividad que se formulará una vez se formule el plan de manejo marino costero del municipio de Buenaventura.	Plan de Manejo	Plan de manejo	1	2012/08/01	2014/12/31	126	0	La acción de mejora asociada al Plan de Manejo de la Zona costera, según plazo del PND, Ley 1450/11 art.207 par.3, donde las CAR elaborarán los planes de manejo costeros en dos años, a partir de la vigencia de la Ley citada y que el Ministerio expidió en mayo/13 el Dec.1120 que rige las UAC (y la fase consulta previa), solicitamos ampliación de la Fecha Fin de la acción de mejora.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

FILA_12	2 AVANCE 6 SEGUEIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO O	H 54. Zonificación, formulación y aprobación de Planes de Manejo de Manglares. (CVC y Codechoo).	El primer subprograma "Zonificación" del de las áreas de manglar" del Programa de Manglares, tiene como objetivo establecer e implementar la zonificación concentrada para el manejo de los manglares. De forma concreta se asigna a las Corporaciones Autónomas y Desarrollo Sostenible la tarea de establecer, de manera concertada con las comunidades, la zonificación de los manglares de sus respo	Continuar adelantando por parte de CVC la formulación del Plan de manejo MARINO COSTERO incluyendo el manglar, definiendo el ecosistema manglar, concretando los programas y proyectos a adelantar de forma sostenible por las diferentes instituciones del SINA, teniendo preferencia por los procesos de investigación y monitoreos que permitan ajustar las acciones de coherentemente	Plan de Manejo	Plan de manejo	1	2012/08/01	2014/12/31	126	0	La acción de mejora asociada al Plan de Manejo de la Zona costera, según plazo del PND, Ley 1450/11 art.207 parág.3, donde las CAR elaborarán los planes de manejo costeros en dos años, a partir de la vigencia de la Ley citada y que El Ministerio expidió en mayo/13 el Dec.1120 que rige las UAC (y la fase consulta previa), solicitamos ampliación de la Fecha Fin de la acción de mejora.
FILA_13	2 AVANCE 6 SEGUEIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO O	H 55. Protección normativa de manglares. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS).	La Resolución 1802 de 1995 por medio de la cual se dictan medidas para garantizar la sostenibilidad de los manglares en Colombia otorgó protección a los ecosistemas de manglar al considerar, de principio, que "son vitales para la biodiversidad por ser áreas de protección para los primeros estrados de vida de los recursos hidrobiológicos; aportan nutrientes al medio marino que constit	Incluir el componente de investigación en el Plan de Manejo de Zonas Costera, de caracterización y cuantificación de los manglares y los impactos de la erosión sobre dichos ecosistemas	En la formulación del componente temático de Zonas Costera, incluir la caracterización de los manglares de Bahía de Buenaventura y los impactos de la erosión sobre dichos ecosistemas	Plan de Manejo	1	2012/08/01	2014/12/31	126	0	La acción de mejora asociada al Plan de Manejo de la Zona costera, según plazo del PND, Ley 1450/11 art.207 parág.3, donde las CAR elaborarán los planes de manejo costeros en dos años, a partir de la vigencia de la Ley citada y que El Ministerio expidió en mayo/13 el Dec.1120 que rige las UAC (y la fase consulta previa), solicitamos ampliación de la Fecha Fin de la acción de mejora.
FILA_14	2 AVANCE 6 SEGUEIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO O	H 56. Comité Nacional de Manglares y Sistema de Información de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS-).	La Política Nacional ambiental para el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras e insulares de Colombia -PNAOCI (2000), define como una de sus metas establecer el Comité Nacional de Manejo Integrado de los Espacios Oceánicos y Zonas Costeras, como máxima instancia responsable de orientar la formulación e integración de las políticas sectoriales, para impulsar de sostenible	Continuar realizando control y vigilancia en Buenaventura, para respetar la veda a la explotación del manglar. La ley 1450/11 dio jurisdicción a las CAR sobre áreas marinas y costeras en una extensión de 12 millas náuticas, debiendo formular el Plan de Manejo Integrado de esta Zona Costera, para lo cual la CVC cuenta con la realización de proyectos de sostenible	Plan de Manejo	Plan de manejo	1	2012/08/01	2014/12/31	126	0	La acción de mejora asociada al Plan de Manejo de la Zona costera, según plazo del PND, Ley 1450/11 art.207 parág.3, donde las CAR elaborarán los planes de manejo costeros en dos años, a partir de la vigencia de la Ley citada y que El Ministerio expidió en mayo/13 el Dec.1120 que rige las UAC (y la fase consulta previa), solicitamos ampliación de la Fecha Fin de la acción de mejora.

Handwritten signature or initials

Handwritten signature or initials

15	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO O	H9. D5. Custodia de expedientes. La Ley 594 de 2000, en el Artículo 16 establece que "Los secretarios generales o los funcionarios administrativos de igual o superior jerarquía, pertenecientes a las entidades públicas, cuyo cargo estén los archivos públicos, tendrán la obligación de velar por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información de los documentos....."	Lo anterior genera, que por debilidad en la función archivística, no se verificó el cumplimiento de lo establecido en el procedimiento N° PT. 06.35 Imposición de Medidas Preventivas y Sancionatorias.	Fortalecer la gestión archivística implementando acciones de seguridad de los expedientes	Realizar el escaneo y actualización de los documentos de expedientes de la Corporación.	Expediente vigente	100%	2012/10/01	2014/09/30	104	100%	Completamente solicitamos ampliación de la Fecha Fin para el cumplimiento de la acción de mejora, debido a lo dispendioso del proceso de escaneo por contar con gran cantidad de expedientes a involucrar en esta labor, que requiere el cumplimiento de la normatividad archivística, además de la exclusión de la destinación de personal.
16	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO O	H10. D6. F1: Imposición de Multas. El Parágrafo Cuarto del Artículo 93 del Acuerdo N° 18 de junio 16 de 1998, por medio del cual se expide el Estatuto de Bosque y Flora Silvestre de la CVC, establece que: "Para efecto de la aplicación de las sanciones a haya lugar en relación con la movilización de productos forestales se tendrán en cuenta los siguientes criterios: a) Salvocon....."	Lo anterior obedece a debilidades de Coordinador del proceso ARNUT y a la falta de control por parte del proceso ARNUT y a la falta de la factura aportada por el presunto infractor. Genera un recaudo menor por concepto del valor de la multa, lo cual puede estimular al infractor.	Socializar con los funcionarios del proceso ARNUT el estatuto forestal de la Corporación	Prestar en la reunión de proceso ARNUT con cada una de las 8 DAR los alcances de este tema en materia de imposición de multas	Reuniones	8	2012/10/01	2013/09/30	52	8	AUDITORIA VIGENCIA 2011
17	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO O	H11. D7. Madera decomisada. El Artículo 53 de la Ley 1333 de 2009, establece "(...) Impuesta la restitución de productos del medio ambiente explotados ilegalmente que pertenecen al Estado la autoridad ambiental competente mediante acto administrativo debidamente motivado podrá disponer de los bienes, para el uso de la entidad o entregarlos a entidades públicas para f....."	Lo expuesto obedece a fallas en los controles dirigidos a garantizar la adecuada destinación de la madera incautada, lo que genera destinación incalculada, pérdida y deterioro de la misma. Dado lo expuesto, este hallazgo tiene presunta incidencia disciplinaria.	Construir un Centro de Atención de Madera decomisada en el municipio de Buenaventura -CAF	Diseñar y construir el CAF de Buenaventura y suscribir convenios de donación con los municipios	CAF construido	1	2012/12/01	2014/11/30	104	0	En reunión de preconsejo Directivo del 10 de sept. de 2013, se decidió construir el CAV de flora en predios de la CVC en Dagua, ya que la Ley 1617 de 2013 que expide el régimen para los distritos Especiales deja el Predio del relén forestal Los Pinos, pasando a ser parte del Área Metropolitana de Buenaventura. Por lo que se requiere ampliación de la Fecha Fin de la acción de mejora.
18	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO O	H12. D8. F2. Caducidad de multas y sanciones. El artículo 38 del Código Contencioso Administrativo consagra que "la caducidad especial de las sanciones: salvo disposición especial en contrario, la facultad que tienen las autoridades administrativas para imponer sanciones caduca a los tres años de producido el acto que pueda ocasionarlas" El artículo 209 de la C.N. expone que: "....."	Se encontraron expedientes hasta el año de iniciado el proceso sancionatorio, sin que hasta la fecha se les haya definido la situación	Mantener actualizados los expedientes de sanciones prioritarios al SIPA e instalando alertas al aplicativo y fortalecer las capacidades de seguimiento de los funcionarios que realizan el seguimiento a los POTs de acuerdo con las nuevas disposiciones	Generar informes mensuales sobre la imposición de sanciones	Informes mensuales	100%	2012/10/01	2013/09/30	52	100%	AUDITORIA VIGENCIA 2011

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

23	AVANCE 6 SEGUEIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO O		H18. D13. Pago Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales Contrato 498 de 2011. El artículo 23 de la ley 1150 de 2007, señala las obligaciones de proponentes y contratistas en relación con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social. De acuerdo al informe final del contratista (Folio 152) y el acta de recibo del interventor, la obra contratada se ejecutó en 7 días.....	Esta situación evidencia fallas en la interventoría, generando riesgos de incumplimiento disciplinario y se trasladará a la Unidad de Gestión Personal y Parafiscal.	La CVC a efectos de reconocer el ingreso por concepto de Sobretasa Ambiental al Impuesto de Predial, diseñará el formato de recolección de datos para que los municipios suministren la información de los valores facturados y recaudados así como la diferenciación por concepto de lo correspondiente a cada vigencia discriminando el valor de los intereses moratorios a que haya lugar	Diseñar el Formato para el reporte de esta información por parte de los Municipios. Y enviarles la solicitud de esta información.	Oficios a Municipios con el formato a diligenciar	1	2012/10/01	2013/09/30	52	1	AUDITORIA VIGENCIA 2011
24	AVANCE 6 SEGUEIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO O		H5. IP4. Tratamiento contable sobretasa ambiental. El párrafo 117 del Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad Pública (PGCP), define el principio de "devergo o causación", consistente en que los hechos financieros deben reconocerse en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de.....	Esta situación se presenta porque la Entidad no se está dando aplicación a los principios de Contabilidad Pública (Causación), al igual que las entidades territoriales que administran la sobretasa igualmente al no traslado de la información por parte de estos últimos.	El informe integral de gestión y física como financiera del plan de acción de la Corporación del semestre y el avance de la ejecución del año deberá ser como financiera del semestre presentado por la Administración y evaluado por el Consejo Directivo en el primer trimestre de ejecución, con del año siguiente al de ejecución para la gestión de la administración de turno de CVC.	Presentar oportunamente el informe integral de gestión y física como financiera del plan de acción de la Corporación del semestre y el avance de la ejecución del año deberá ser como financiera del semestre presentado por la Administración y evaluado por el Consejo Directivo en el primer trimestre de ejecución, con del año siguiente al de ejecución para la gestión de la administración de turno de CVC.		1	2013/01/01	2014/03/31	65	0	Debido a que la ejecución del Plan de Acción es durante la vigencia fiscal, es decir de enero a diciembre, por lo cual no se puede tener un Informe de Gestión aprobado a diciembre 31 porque aún se encuentra en ejecución, comedidamente solicitamos ampliar la Fecha Fin de la acción de mejora.
25	AVANCE 6 SEGUEIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO O	1101002	H27. Informe de Gestión CVC 2010. La Asamblea Corporativa aprobó el informe de gestión de la CVC 2010 a pesar que el cumplimiento de su Plan de Acción 2010 fue del 71.5%, cifra que está muy por debajo del nivel establecido por la misma Asamblea en el Acuerdo AC No. 03 de 2010 que establece que para la evaluación del Plan de cumplimiento de metas físicas y financieras del Plan de Acción, con del año siguiente al de ejecución de CVC.	Esta presunta inobservancia 2) El informe integral de gestión y física como financiera del plan de acción de la Corporación del semestre y el avance de la ejecución del año deberá ser como financiera del semestre presentado por la Administración y evaluado por el Consejo Directivo en el primer trimestre de ejecución, con del año siguiente al de ejecución para la gestión de la administración de turno de CVC.				1	2013/01/01	2014/03/31	65	0	Debido a que la ejecución del Plan de Acción es durante la vigencia fiscal, es decir de enero a diciembre, por lo cual no se puede tener un Informe de Gestión aprobado a diciembre 31 porque aún se encuentra en ejecución, comedidamente solicitamos ampliar la Fecha Fin de la acción de mejora.

[Handwritten signature]

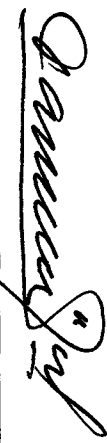
[Handwritten signature]


FILA_26	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO O		H28. Registro Legalización de Convenios. Debido a la falta de gestión en la De conformidad con lo establecido en la Resolución No 357 de 2006, los ajustes contables son actividades en las que además de elaborar los comprobantes de contabilidad y efectuar el registro en los libros, se debe también realizar la verificación de la información producida durante las actividades precedentes del H28. Registro Legalización de Convenios. Debido a la falta de gestión en la ejecución y seguimiento de los contratos por parte de los interventores y supervisores como lo contempla la resolución No 068 de 2003, lo que trae como consecuencia que no se conozca el valor real de los anticipos aplicados producto del cumplimiento de los convenios contratos, entrega de bienes o legalización de los avances, el.....	Fortalecer las capacidades de los interventores y supervisores	los profesionales y técnicos Administrativos se capacitarán periódicamente en aspectos contractuales	Funcionarios capacitados	100%	2012/10/01	2013/09/30	52	100%	AUDITORIA VIGENCIA 2011
FILA_27	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO O		H36. Pago pólizas Convenio CVC N° 052 de 2010. En las Condiciones Técnicas, numeral 8, Valor del Convenio, se establece que el aporte de la entidad estará representado como mínimo en los diseños de las obras de protección erosiva, como también en el diseño paisajístico para la recuperación ambiental del entorno del Río Cali, en el tramo urbano entre la Calle 44 N y 71BN. En el La anterior situación se debe a debilidades en la función de seguimiento y control a cargo de la interventoría y supervisión, para que se verifique la correcta ejecución de la situación que afecta la confiabilidad de los aportes a cargo del contratante.	Fortalecer el ejercicio de la interventoría y la supervisión con la designación de funcionarios que cumplan con el perfil requerido de acuerdo al objeto contractual	Designar funcionarios de acuerdo con el perfil requerido. Fortalecer las competencias de los funcionarios para el cumplimiento de las funciones interventoría y supervisión	Circular	1	2012/10/01	2013/09/30	52	1	AUDITORIA VIGENCIA 2011
FILA_28	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO O		H38. D19. Autorización para la disposición del material retirado del Río. En el literal (c) Conservación del Medio Ambiente, Obligaciones de la Entidad, Condiciones Técnicas del convenio, (folio 52), se establece que la Entidad se somete a observar las disposiciones contenidas en la Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios, especial lo reglamentado en la Resolución..... La anterior situación, se presenta por debilidades en la función de seguimiento y control por parte del interventor y supervisor del convenio, además de los riesgos de afectación en el medio ambiente por la disposición inadecuada de residuos sólidos, por parte de la Fundación CIUDAD VERDE.	Fortalecer el ejercicio de la interventoría y la supervisión con la designación de funcionarios que cumplan con el perfil requerido de acuerdo al objeto contractual	Designar funcionarios de acuerdo con el perfil requerido. Fortalecer las competencias de los funcionarios para el cumplimiento de las funciones interventoría y supervisión	Circular	1	2012/10/01	2013/09/30	52	1	AUDITORIA VIGENCIA 2011

f

(M)

FILA_29	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO O	H41. Seguimiento y Control Ambiental. El artículo 31 de la Ley 99 de 1993, consagra las funciones de las CAR's, en las cuales se encuentra la de hacer seguimiento y control a los recursos naturales y medio ambiente. En las visitas se evidencia, que las obras ya terminadas o en proceso, como bermas o terrapienes hay aumento de vegetación, pisoteo y deterioro del suelo por el gan.....	Esta situación obedece a la incorporación mediante las DAR de la jurisdicción de estas cauces a través del proceso Administrativo de los Recursos Naturales y Uso del Territorio, y continuando si es el caso con el inicio procesos sancionatorios a los infractores. Esto ocasiona colmatación o sedimentación en los cauces intervenidos.....	Establecer un proceso de seguimiento regular a los proyectos ejecutados por la CVC.	Priorizar en el Plan de Trabajo estableciendo el Proceso de las siguientes visitas de seguimiento a obras ejecutadas por la CVC en especial aquella que incluyen compromisos por parte de los beneficiarios. Seguimiento a obras ejecutadas por la CVC en especial aquella que incluyen compromisos por parte de los beneficiarios	Técnicos Administrativos capacitados	1	2012/10/01	2013/09/30	52	1	AUDITORIA VIGENCIA 2011
FILA_30	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO O	H45. Segregación de Funciones. El control establece como base fundamental la segregación de funciones en las actividades de un proceso o ciclo, es decir existen actividades que deben encontrarse separadas de otras, dado el riesgo que implica que la misma persona las concentre. Las actividades relacionadas con un ciclo en particular deberían encontrarse asignadas a la mayor.....	Esta situación se presenta debido a la que la Dirección de la Entidad tiene competencias de los Técnicos Administrativos que tienen dentro de sus funciones trámites de precontratación	Fortalecer las capacidades y competencias de los Técnicos Administrativos que tienen dentro de sus funciones trámites de precontratación	Capacitar los Técnicos Administrativos en aspectos contractuales	Técnicos Administrativos capacitados	100%	2012/10/01	2013/09/30	52	100	AUDITORIA VIGENCIA 2011


OSCAR LIBARDO CAMPOVELASCO
 DIRECTOR GENERAL


BÉCQUI PAOLA ORDOÑEZ GARCÍA
 JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO